



ACTA No. 002

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Prestación de treinta (30) servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes.

CIUDAD Y FECHA:

06 de febrero de 2025

HORA INICIO:

09:30 am

HORA FIN:

10:00 am

LUGAR Y/O ENLACE:

Despacho Subdirección

**Centro Industrial de
Mantenimiento y Manufactura**

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Llamada a lista y verificación del Quorum
2. Socialización de los estudios previos
3. Recomendación sobre los estudios previos
4. Conclusiones y varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

El objetivo de la reunión es el de analizar los estudios previos cuyo objeto es: *“Prestación de treinta (30) servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes”*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a. Llamada a lista y verificación del Quorum

La subdirectora Consuelo Alexandra Barrera Coronado, inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes y agradeciendo su asistencia. Tras verificar el quórum, se procede a la instalación oficial del comité con el objetivo de analizar los estudios previos presentados para



el proceso de selección cuyo objeto es: Prestación de **treinta (30)** servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes.

En cumplimiento de sus funciones y que este comité se realiza debido a la cuantía del proceso, ya que este supera los 250 salarios mínimos legales vigentes (S.M.L.V).

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El programa CampeSENA y Full Popular, tiene como propósito fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, facilitando el acceso a los servicios del SENA, adoptando un enfoque diferenciado que promueva el cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz integral. Dentro de este programa, se define al instructor rural como el responsable de la ejecución de las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de formación por proyectos” y dentro de sus actividades con la comunidad Campesina y de la economía popular se destacan:

- Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje, Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular- CampeSENA; entre otras.

Todas estas actividades deben ser atendidos de manera permanente por personal con experticia o conocimiento especializado acorde al perfil establecido en este estudio previo.

En la actualidad el desarrollo de actividades misionales propias de instructor – en formación tecnológica, técnica y operaria, como ya se expuso están a cargo de cincuenta y cuatro (54)



instructores vinculados al Centro de formación, de los cuales ninguno de éstos está asignado al programa CampeSENA y Full Popular.

El centro de formación, para el desarrollo de los programas pertenecientes a la atención del programa CampeSENA Full Popular en el nivel de formación complementaria para la vigencia 2025 debe atender en términos generales las metas que se relacionan a continuación:

ITEM	PROGRAMA	META CUPO
1	Formación Complementaria CampeSENA (L)	4.965

Mientras que para el nivel de formación titulada se deben atender las siguientes metas asignadas por la dirección de formación profesional para la vigencia 2025:

ITEM	PROGRAMA	META CUPO 2025
1	Técnicos Campesena	260
2	Tecnólogos Campesena	16

Por lo anterior, y con el fin de cumplir la meta asignada para la formación titulada en los niveles técnico y tecnólogo, se requiere contratar once (11) instructores, mientras que para la formación complementaria en sus cuatro (4) rutas establecidas por lineamientos de Dirección general se requieren contratar diecinueve (19) instructores, en consecuencia la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de treinta (30) contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las



especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de treinta (30) contratos de prestación de servicios con persona natural, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

Finalmente es indispensable señalar que la formación titulada del SENA es un programa de formación profesional integral que se realiza de manera presencial, dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano, comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento en temas específicos y que se caracteriza por que las acciones de formación conducen al otorgamiento de un título de formación profesional, de modo que la prestación del servicio de formación debe ser presencial, en los horarios y fechas que estipule el Centro de formación y conforme a la Resolución Nro. 1-3000 del 14 de noviembre de 2024, modificada por la Resolución Nro. 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones.

- **Modalidad de contratación:** Se trata treinta (30) contratos de prestación de servicios con persona natural, para los niveles de formación: titulada presencial y virtual, complementaria virtual, complementaria presencial, altas y espacios confinados, y transversal bilingüismo. De conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

El objeto es: *Prestación de treinta (30) servicios* profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los



resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA, *de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes, así:*

LOTE 1	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 2	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 3	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 4	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento AUTOMOTOR, área temática de MOTOCICLETAS-



	MANTENIMIENTO MECÁNICO AUTOMOTRIZ, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 5	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 6	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 7	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 8	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e



	Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 9	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, área temática de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 10	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 11	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN, área temática de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 12	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.



LOTE 13	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA..
LOTE 14	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 15	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 16	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento CUERO CALZADO Y MARROQUINERÍA, área temática de DISEÑO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA..
LOTE 17	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red



	<p>de conocimiento CUERO CALZADO Y MARROQUINERÍA, área temática de DISEÑO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.</p>
LOTE 18	<p>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.</p>
LOTE 19	<p>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.</p>
LOTE 20	<p>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.</p>
LOTE 21	<p>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento AMBIENTAL, área temática de FORESTAL, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención</p>



	Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 22	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de EMPRENDIMIENTO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 23	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de EMPRENDIMIENTO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 24	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de EMPRENDIMIENTO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.
LOTE 25	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de EMPRENDIMIENTO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.



LOTE 26	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA, área temática de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 27	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 28	campesina en la red de conocimiento AUTOMOTOR, área temática de MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 29	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
LOTE 30	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS, área temática de DISEÑO GRAFICO, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional



	de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
Amparados con certificado de disponibilidad presupuestal No. 925 del 09 de enero de 2025.	
<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 	
LOTE 1	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder el 23 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 2	El plazo de ejecución del contrato será de 76 días, en todo caso, sin exceder el 25 de abril de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 3	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder el 23 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 4	El plazo de ejecución del contrato será de 160 días, en todo caso, sin exceder el 19 de julio de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 5	El plazo de ejecución del contrato será de 153 días, en todo caso, sin exceder el 12 de julio de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 6	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder el 23 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 7	El plazo de ejecución del contrato será de 153 días, en todo caso, sin exceder el 12 de julio de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 8	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder el 23 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 9	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder el 23 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 10	El plazo de ejecución del contrato será de 314 días, en todo caso, sin exceder el 23 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 11	El plazo de ejecución del contrato será de 150 días, en todo caso, sin exceder el 09 de julio de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 12	El plazo de ejecución del contrato será de 303 días, en todo caso, sin exceder el 12 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA



LOTE 27	El plazo de ejecución del contrato será de 307 días, en todo caso, sin exceder el 16 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 28	El plazo de ejecución del contrato será de 303 días, en todo caso, sin exceder el 12 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 29	El plazo de ejecución del contrato será de 307 días, en todo caso, sin exceder el 16 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA
LOTE 30	El plazo de ejecución del contrato será de 303 días, en todo caso, sin exceder el 12 de diciembre de 2025, o en su defecto lo indicado en el calendario académico fijado por la dirección de formación profesional del SENA

- **PAA:** La presente necesidad se encuentra en las siguientes líneas y está incluida en el aplicativo plan de acción dispuesto por la entidad

LOTE	LINEA PAA
LOTE 1	15-9514-209
LOTE 2	15-9514-210
LOTE 3	15-9514-211
LOTE4	15-9514-212
LOTE 5	15-9514-213
LOTE 6	15-9514-214
LOTE 7	15-9514-215
LOTE 8	15-9514-216
LOTE 9	15-9514-222
LOTE 10	15-9514-217
LOTE 11	15-9514-218
LOTE 12	15-9514-223
LOTE 13	15-9514-224
LOTE 14	15-9514-225
LOTE 15	15-9514-226
LOTE 16	15-9514-227
LOTE 17	15-9514-228
LOTE 18	15-9514-229
LOTE 19	15-95142-230



LOTE 20	15-9514-231
LOTE 21	15-9514-232
LOTE 22	15-9514-233
LOTE 23	15-9514-234
LOTE 24	15-9514-235
LOTE 25	15-9514-236
LOTE 26	15-9514-237
LOTE 27	15-9514-238
LOTE 28	15-9514-239
LOTE 29	15-9514-240
LOTE 30	15-9514-241

- **Idoneidad y experiencia.** La idoneidad y experiencia de cada contratista se encuentra plasmada en documento anexo al estudio previo y a la presente acta.

CONCLUSIONES

El comité concluye que, dada la necesidad continua de realizar las actividades relacionadas con la atención a lo expuesto anteriormente y considerando que el SENA cuenta con los recursos económicos asignados al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura para la contratación de los servicios personales mencionados, resulta viable y oportuno adelantar los procesos de selección y contratación correspondientes, conforme a lo establecido en los estudios previos, con el propósito de satisfacer la necesidad identificada.

Del análisis realizado a los estudios previos, se evidencia la necesidad de garantizar el cumplimiento de los propósitos establecidos para el adecuado funcionamiento y el efectivo cumplimiento de los fines del Estado a través del centro de formación. En consecuencia, se solicita adelantar el proceso contractual correspondiente y su perfeccionamiento.

Una vez avalados los estudios previos, la Oficina de Contratación deberá gestionar los trámites necesarios para la selección del futuro contratista.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA A/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES; Prestación de treinta (30) servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alexandra Paez	400354118	X			@IMM	colca@sema.edu.co	3102384115		[Firma]
2	Fredy Alexander Asencio Conacho	13873623	X			SENA CIMM	basencio@sema.edu.co	3158006906		[Firma]
3	Gustavo Adolfo Diaz Carrero	74185776	X			SENA/CIMM	gadiaz@sema.edu.co	3158946620		[Firma]
4	Fredy David O.	7062001	X			COORD. GILYS TIA	ed.b.o@sema.edu.co	3112143517		[Firma]
5	Andrés Medina	52.964.194		X		CIMM	amedina@sema.edu.co	3112463689		[Firma]
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02


DESIGNACION COMITE DE CONTRATACION INSTRUCTORES CAMPESENA

Desde Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>

Fecha Jue 06/02/2025 11:20

Para Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Fredy Alexander Ascencio Camacho <fascencioc@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Díaz Camargo <gadiazc@sena.edu.co>; Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena4.onmicrosoft.com>

CC Leidy Johana Moreno Guio <lmorenog@sena.edu.co>

 6 archivos adjuntos (2 MB)

ESTUDIOS PREVIOS CAMPESENA (002).pdf; ESTUDIOS PREVIOS CAMPESENA (002).pdf; INEXISTENCIA DE PERSONAL 5 feb.pdf; 2. OBJETOS IGUALES.pdf; CDP 925 CIMM (1).pdf; MATRIZ DE RIESGOS (36).pdf;

Buen día respetados compañeros.

En cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 15-01085 DE 2024 por medio de la cual se conforma el Comité de Contratación y Convenios del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, me permito designar el comité de contratación para adelantar el proceso que tiene por objeto: "*Prestación de treinta (30) servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes,*

El cual estará integrado por:

- | | |
|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| 1. Ordenador del Gasto quien lo preside
CORONADO | - CONSUELO ALEXANDRA BARRERA |
| 2. Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto | - EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ |
| 3. Coordinador Académico | - FREDY ALEXANDER ASCENCIO |
| 4. Coordinador Académico | - GUSTAVO ADOLFO DIAZ |
| 5. Área de Contratación (Invitado)
CASAS | - NELLY ANDREA MEDINA |

La secretaría técnica estará a cargo de un profesional del área de contratación, dentro de la **reunión presencial programada para el día 06 de febrero de 2025 a las 02:00 p. m, en el despacho de la Subdirección del CIMM**, en la cual se analizarán los estudios previos del respectivo proceso.

Anexos:

- Estudios previos
- Estudio de sector
- Matriz de Riesgos
- Certificado de Disponibilidad presupuestal



Consuelo Alexandra Barrera Coronado

Sogamoso Centro Industrial De Mantenimiento Y
Manufactura - Subdirector de Centro
cabarrerac@sena.edu.co
Carrera 12 55 A – 51



www.sena.edu.co

@SENAcomunica